Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°483

Asunción, 10 de setiembre de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 202 de fecha 06/08/2012, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisicion de alcohol", según Contratación Directa N° 30/2012, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 27, de fecha 07/09/2012, la Nota U.O.C Nº 333 de fecha 10/09/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: GL Ventas & Servicios, Shantal S.A., Molman S.A., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa G L Ventas & Servicios para la Adquisición de alcohol, por la suma total de Gs. 3.593.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos noventa y tres mil), IVA incluido de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando los Recursos Institucional del Objeto de Gasto **2 – 352 - 30 "Productos farmacéuticos y medicinales"**.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano